



REVISTA DE
DERECHO

SAPERE

GUÍA PARA LA
PUBLICACIÓN DE
ARTÍCULOS DE
INVESTIGACIÓN



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN

PRESENTACIÓN

La *Revista SAPERE* es una publicación académica de carácter científico y de acceso abierto, orientada a la difusión del conocimiento en el ámbito del derecho y disciplinas afines. Como plataforma de excelencia académica, promueve un espacio plural e interdisciplinario para el análisis, la reflexión y el debate crítico sobre los desafíos jurídicos contemporáneos. En ese marco, la presente “Guía para la publicación de artículos de investigación” ha sido elaborada con el propósito de orientar, acompañar y facilitar el proceso de publicación académica de los estudiantes de Derecho.

El objetivo principal de Guía es reducir las barreras formales que suelen dificultar la presentación de trabajos académicos, promoviendo estándares de calidad sin perder de vista el carácter formativo de la revista. En esta Guía los estudiantes podrán encontrar los requisitos de estructura, citación, evaluación por pares, plazos y adicionalmente un formato didáctico para facilitar el proceso de redacción de los artículos de investigación.

¡Invitamos cordialmente a todos los estudiantes a investigar, escribir y publicar! La producción científica no solo contribuye al desarrollo del Derecho, sino que consolida la formación integral del futuro jurista.

Marzo, 2026

Nancy Marleny Guzmán Ruiz De Castilla
Directora del Instituto de Investigación USMP

I. NORMAS DE PRESENTACIÓN

1.1 CONTENIDO ORIGINAL

Los artículos e investigaciones jurídicas presentadas a la Revista Sapere deben ser inéditos, en forma excepcional, se podrán considerar trabajos previamente difundidos siempre que hayan sido actualizados en un 40% de forma sustancial respecto a versiones anteriores, de modo que se note una transformación significativa en el contenido, asimismo, el autor deberá declarar si el artículo ha sido publicado anteriormente.

1.2 ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos de investigación presentados a la Revista Sapere deben seguir la siguiente estructura de presentación:

1. En la «**primera página**» presentar:
 - a. **Título en español del artículo:** Los títulos deben ser breves, directos y sugestivos, pudiendo formularse como afirmaciones o negaciones respecto al tema central, o bien, anticipar la conclusión principal del análisis; es posible utilizar un subtítulo complementario. Por otro lado, evitará el uso de expresiones que resten seriedad al contenido, sin embargo, la revista en coordinación con el autor podrá ajustar o perfeccionar el título y subtítulo para maximizar su impacto.
 - b. **Nombre y apellidos** del autor o de los autores, ciclo de estudios y el nombre de la Universidad de San Martín de Porres. **A pie de página** colocar el correo electrónico institucional del autor(es) (opcionalmente puede ir el correo personal) y finalmente el número del identificador ORCID). Asimismo, se puede colocar datos de referencia adicionales tales como la pertenencia a un centro de estudios o reconocimientos que denoten la afinidad investigativa del autor.
 - c. **Resumen en español:** El resumen debe tener extensión máxima de 300 palabras en el que se exponga brevemente la problemática o el contenido central.
 - d. **Palabras clave:** Debe tener como mínimo 4 y máximo 5 palabras claves, separadas por un punto y coma.
2. Desde la «**segunda página en adelante**» presentar:
 - a. El título en inglés del artículo
 - b. Abstract (El resumen en inglés)
 - c. Keywords (Las palabras clave en inglés)
 - d. Sumario
 - e. Introducción
 - f. Nombre de los capítulos
 - g. Conclusiones
 - h. Bibliografía

1.3 EXTENSIÓN DE LOS TRABAJOS

Para los artículos de investigación seguir las siguientes pautas:

- La extensión es de 15 páginas como mínimo y 30 páginas como máximo.
- La tipografía es Times New Roman de cuerpo 12.
- Interlineado simple (1,0).
- Márgenes: 2,54 cm en todos los márgenes.

1.4 ORGANIZACIÓN DE SECCIONES

Los temas y subtemas deberán organizarse mediante un sistema jerárquico de numeración:

- Primer nivel: Números romanos (I, II, III, ...)
- Segundo nivel: Números arábigos (1, 2, 3, ...)
- Tercer nivel: Números arábigos con dos dígitos (1.1, 1.2, 1.3, ...)
- Cuarto nivel: Números arábigos con tres dígitos (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, ...)
- Quinto nivel: Letras mayúsculas (A, B, C, ...)
- Sexto nivel: Letras minúsculas (a, b, c, ...)

1.5 NOTAS A PIE DE PÁGINA

Se podrán utilizar notas al pie (tipografía es Times New Roman, tamaño 10) para aportar aclaraciones o información complementaria, siempre que sean relevantes para el tema.

1.6 RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Se podrá incluir elementos adicionales como imágenes, dibujos, fotografías, figuras, tablas, gráficos, diagramas, esquemas, etc. Los recursos complementarios deberán ser obra de los autores o autoras del artículo o, en caso contrario, se deberá de realizar las referencias correspondientes conforme a las normas APA 7ma edición.

1.7 CITAS Y REFERENCIAS

Para la citas y referencias la revista adopta y se adhiere a la “*Guía de citas y referencias para la redacción de textos científicos. Al estilo A.P.A. (American Psychological Association)*” de la Facultad de Derecho de la USMP. Véase en el portal web del Instituto de Investigación de la USMP a través del siguiente link:

- <https://derecho.usmp.edu.pe/instituto/tipos-de-citas/>

1.8 BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía debe seguir las pautas de la Guía de citado del Instituto de Investigación de la USMP antes mencionado. Si las referencias bibliográficas disponen de DOI (*Digital Object Identifier*), lo indicarán al final con formato de enlace URL seguro, sin prefijos. Por ejemplo:

Haack, S. (2020). Judging Expert Testimony: From Verbal Formalism to Practical Advice. *Quaestio Facti. Revista Internacional Sobre Razonamiento Probatorio*, (1), 13–30. https://doi.org/10.33115/udg_bib/qf.i0.22312

1.9 FORMA DE ENVÍO

Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico al Instituto de Investigación, indicando si se trata de un trabajo individual o elaborado en coautoría o con colaboración.

El mensaje deberá incluir la siguiente información: Nombres y apellidos, código ORCID, ciclo actual de estudios o especialidad, número de teléfono celular y correo institucional.

Correo del Instituto de Investigación:

➤ investiga1_derecho@usmp.pe

Se deberá adjuntar 2 archivos:

- Un archivo en Word que contenga todos los datos del autor y;
- Un archivo en PDF **sin ningún dato del autor(es), este procedimiento es necesario para la revisión por pares.**

II. REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

2.1 REVISIÓN PRELIMINAR

El artículo pasa por una revisión inicial a cargo del equipo editorial de la Revista *SAPERE*. En esta etapa se verificará que el manuscrito cumpla con los requisitos formales establecidos por la revista, tales como la estructura, las normas de citación y un porcentaje de similitud que **no supere el 10 %**, de acuerdo con la evaluación realizada mediante el Software Antiplagio - TURNITIN. Asimismo, se observará el uso de Inteligencia Artificial. Si el artículo no cumple con estos criterios, se devolverá a los autores para que realicen las correcciones necesarias en un plazo no mayor a diez días. Vencido el plazo no se admitirá el artículo.

2.2 REVISIÓN POR PARES

Para garantizar la calidad académica, cada artículo será evaluado por dos pares revisores, profesores de la Facultad de Derecho de la USMP, bajo el sistema "doble ciego" (los revisores no conocen la identidad de los autores y viceversa). En caso de discrepancias entre los revisores, se recurrirá a un tercer evaluador.

Los resultados de la evaluación pueden ser:

- **Aceptado sin modificaciones:** Listo para publicación.
- **Aceptado con modificaciones:** Se requieren cambios menores o mayores antes de su aceptación.
- **Rechazado:** No cumple con los estándares de publicación.

2.3 COMUNICACIÓN CON LOS AUTORES

Las observaciones realizadas por los pares revisores serán comunicadas a los autores. Si es aceptado sin modificaciones se procederá a realizar el trámite para la publicación del artículo de investigación. En caso de requerirse correcciones, los autores tendrán un plazo de 30 días para enviar la versión corregida. Si la versión corregida no es remitida dentro del plazo establecido, o no se hubiera levantado las observaciones íntegramente, el artículo no será admitido.

2.4 SELECCIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LOS REVISORES

La selección de revisores se realiza con base en su especialización, garantizando evaluaciones imparciales y libres de conflicto de interés.

- Se sigue estrictamente el sistema "doble ciego" para garantizar objetividad.
- Los revisores pueden aceptar o rechazar la evaluación de un artículo sin afectar su relación con la revista.
- Como reconocimiento, los revisores reciben un certificado que acredita su participación en el proceso.

III. NORMAS ÉTICAS

3.1 PAUTAS ÉTICAS

El contenido no debe incluir expresiones denigrantes, peyorativas o que puedan resultar ofensivas hacia personas o instituciones; asimismo, se evitarán manifestaciones de posturas ideológicas o políticas que puedan inducir a sesgos en la materia investigada.

3.2 RESPONSABILIDAD DE LA AUTORÍA

El autor debe garantizar la originalidad y titularidad íntegra de su trabajo, por lo tanto, responsable de cualquier situación derivada de la detección de plagio o del uso de citas y referencias sin la debida atribución de fuentes.

3.3 PROCEDIMIENTO ANTE MALA CONDUCTA EN LA INVESTIGACIÓN

Nuestra revista se adhiere a las normas de ética en investigación y publicación científica. En casos de plagio, autoría ficticia, manipulación de datos o publicación redundante, se seguirán las recomendaciones del Comité de Ética de la Universidad y el Comité de Ética en Publicación (COPE).

3.4 DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los datos personales recopilados serán utilizados exclusivamente para los fines de la revista y no serán compartidos con terceros.

Con este proceso, garantizamos que cada artículo publicado contribuya al desarrollo académico de los estudiantes de derecho, promoviendo el pensamiento crítico y la investigación de calidad.

3.5 POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores conservan los derechos de autor y conceden a la revista *SAPERE* de manera exclusiva el derecho de primera publicación del trabajo. Asimismo, los autores otorgarán la licencia para publicar los trabajos en todos los formatos y medios impresos y electrónicos a la revista. Los contenidos publicados en *SAPERE* están sujetos a una licencia Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY), cuyo texto completo puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0>. Por consiguiente, se permite la copia, distribución, comunicación pública, uso comercial y obra derivada de los contenidos de la revista siempre que se cite la fuente de publicación (*SAPERE*), el autor del artículo, la editorial y la institución que la publica (Instituto de Investigación, Universidad de San Martín de Porres).